

## AVISO COMPLEMENTARIO



### MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN CUOTAS SOCIALES) CLASE 1, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$35.000.000.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA \$60.000.000.000 (PESOS SESENTA MIL MILLONES)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN CUOTAS SOCIALES) POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR O DE MEDIDA)**

El presente aviso complementario (el "Aviso Complementario") es complementario al (i) suplemento de prospecto de fecha 10 de julio de 2025 (el "Suplemento de Prospecto") y (ii) aviso de suscripción de fecha 10 de julio de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en dicha fecha en los Sistemas Informativos, correspondientes a las obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 1" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente) por un valor nominal de hasta \$35.000.000.000 (Pesos treinta y cinco mil millones) ampliable por hasta \$60.000.000.000 (Pesos sesenta mil millones) (el "Monto Total Máximo"), a ser emitidas por Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L. (indistintamente "Mercado Pago Servicios de Procesamiento" o la "Emisora") en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por un valor nominal de hasta US\$500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida) (el "Programa")

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

A través del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que se ha resuelto modificar el Período de Licitación Pública conforme había sido informado en el Aviso de Suscripción. En virtud de ello, el Aviso de Suscripción se modifica conforme lo indicado a continuación:

*"22) **Período de Licitación Pública:** Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:30 horas del 16 de julio de 2025."*

Se deja expresa constancia de que todo aquello que no haya sido modificado de manera expresa por el presente Aviso Complementario mantiene plena vigencia conforme a los términos originales del Aviso de Suscripción.

**LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR LA RESOLUCIÓN N° RESFC-2025-23177-APN-DIR#CNV DE LA CNV DE FECHA 2 DE JULIO DE 2025. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.**

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital

o electrónico en los Sistemas Informativos. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso Complementario debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso Complementario no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

La fecha del presente Aviso Complementario es 16 de julio de 2025

#### EMISORA



#### MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Avenida Caseros 3039, Piso 2º,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

#### COLOCADORES



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y Agente de  
Negociación  
Matrícula N° 42 de la CNV



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y Agente de  
Negociación  
Matrícula N° 66 de la CNV



**Industrial Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral y Agente de  
Negociación  
Matrícula N° 153 de la CNV

Jaime Uranga  
Autorizado